



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 175

Curacautín, 06 de Agosto de 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 31, de fecha 05/06/2020, de la directora de la escuela "República de México", sobre solicitud de material fungible y tintas de impresora;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE/2020 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°3.276, de fecha 06 de Diciembre del 2016, sobre delegación de facultades al administrador Municipal Don Hugo Vidal Merino, conforme al Art.53 letra j) de la ley 18.695;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir tintas de impresora que permita la impresión de material y guías para poner a disposición de los estudiantes del Programa de Integración Escolar de la escuela "República de México", que se encuentran realizando trabajos a distancia por contexto de Covid-19;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-159-CM20, a Proveedor ALCA LTDA., RUT: 76.596.570-5 para uso en programa de integración de la Esc. "República de México".
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



[Handwritten signature]
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

HEVM/gewt/nrvb/rdpsf
DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.

